

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CIENCIAS SOCIALES APLICADAS	INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA AL TS Y PRÁCTICA REFLEXIVA	3º y 4º	6º y 8º	6	Optativa
PROFESORES* ¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Prof. Pendiente de contratar			Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Facultad de Trabajo Social. Despacho 19 Correo electrónico		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Investigación Participativa e Investigación-Acción: modelos y técnicas. La investigación cualitativa aplicada al ámbito del trabajo social. Una aproximación a las técnicas cualitativas: observación participante, observación no participante, entrevistas en grupo, grupo de discusión y de enfoque, entrevistas semi-estructuradas, en profundidad, estudios de caso, historias de vida. Investigación evaluativa, política social y metodología cualitativa: una perspectiva desde el Policy Analysis. Investigación-acción y trabajo social: modelo participativo y colaborativo. Conocimiento teórico-social, conocimiento profesional, y práctica reflexiva en intervención social: hacia una epistemología de la práctica. La perspectiva de la ciencia-acción. Estado de la cuestión: publicaciones científicas en el ámbito del trabajo social y de las ciencias sociales aplicadas. Formulación de problemas reales del ámbito social en términos estadísticos. Conocimiento básico de técnicas de producción y análisis de datos cuantitativos y cualitativos en ciencias sociales. Transmisión de los resultados de una investigación. Conocimiento básico de los principales programas informáticos para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos asistidos por ordenador. Técnicas de investigación en el ámbito del trabajo social. Capacidad reflexiva en su praxis profesional. Aplicación de la teoría a la práctica. Formulación y ejecución de proyectos de investigación social en trabajo social. Investigación a los programas sociales. Conocimiento teórico-social a partir de la práctica reflexiva.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

BÁSICAS Y GENERALES

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- (CG01) Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- (CG12) Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- (CG18) Elaborar trabajos de análisis profesional.

ESPECÍFICAS:

- (CE05) Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la



utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

- (CE10) Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- (CE20) Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- (CE24) Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce las perspectivas metodológicas de la investigación participativa, de la investigación-acción y de la investigación evaluativa.
- Sabe aplicar métodos y técnicas de investigación participativa, de la investigación-acción y de la investigación evaluativa.
- Aplica el enfoque de la práctica reflexiva y de la sistematización de la práctica a la elaboración de conocimiento profesional competente y creativo.
- Es capaz de emplear los métodos de la investigación para la evaluación de programas y proyectos.
- Adquisición y destreza en la aplicación de las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en el ámbito del trabajo social.
- Es capaz de utilizar las herramientas de sistematización de la práctica para desarrollar el conocimiento teórico-social

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PARTE TEÓRICA

Módulo I. ASPECTOS GENERALES DE LA SISTEMATIZACIÓN

- Origen de la Sistematización
- Conceptualización
- El trabajo social y la sistematización
- La educación popular y la sistematización

Módulo II. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

- La integralidad de los procesos y de las visiones
- La investigación-acción-participativa
- La sistematización de experiencias y evaluación: el proyecto y el proceso



Módulo III. FORMACIÓN PROFESIONAL Y SISTEMATIZACIÓN

- La sistematización como pilar de conocimiento
- La sistematización : una preocupación del profesional de Trabajo Social

Módulo IV. MÉTODOLÓGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

- Recogida de datos.
- Preguntas a las que una sistematización debe responder.
- Metodología de la sistematización.

PARTE PRÁCTICA

Módulo I. Recogida de datos para la Sistematización de experiencias

- El diario de campo.
- El bloc de notas.
- Las memorias de actividades.

Módulo II. Las técnicas cualitativas

- La entrevista.
- La observación.
- El grupo de discusión.
- El método biográfico.
-

Módulo III. Taller de Sistematización

Proceso metodológico:

- Conceptualización
- Estructura teórica: Diseño de instrumento teórico general de sistematización
- Recopilación de información
- Lectura, organización y aplicación
- Elaboración y presentación del informe final

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

CIFUENTES GIL, R. M^a (1999). “La sistematización de la práctica del Trabajo Social” Edt. Lumen/Humanitas. Buenos Aires.



GARCIA FERNANDEZ, F. (1998). Sistematizar la práctica del Trabajo Social. Revista TS Difusión, 13. (Edt. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga)

GARCIA FERNANDEZ, F. (2010) El Aula de Sistematización de la Práctica Social. Un proyecto de innovación docente en la Universidad de Granada. 8º Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social Gijón.

LERA, C. I. (2008): La práctica de investigación en el campo disciplinar de trabajo social, Acciones e Investigaciones Sociales, 26, 207-222 .

LÓPEZ, M. L. (1992). Guía de sistematización y evaluación para trabajadores sociales. Escuela Superior de Acción Social. Lige. Belgica.

QUIROZ, T. y MORGAN, M.L. (1987). "La sistematización, un intento conceptual y una propuesta de operacionalización". CELATS. Perú

SANDOVAL AVILA, A. (2001). Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

PERRENOUD, Ph(2007): Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar : profesionalización y razón pedagógica. Barcelona : Graó,

SCHÖN, D.A.(1998): El profesional reflexivo : cómo piensan los profesionales cuando actúan Barcelona, [etc.] : Paidós , 1998

COUTURIER, Y. et F. Huot (2003): Discours sur la pratique et rapports au théorique en intervention sociale: explorations conceptuelles et épistémologiques. Nouvelles pratiques sociales, 16, 2, pp. 1-26

SICORA , A. (2012): Práctica reflexiva y profesiones de ayuda. Alternativas, 19, pp. 45-58

TAYLOR C., WHITE S. (2000). Practising reflexivity in health and welfare. Buckingham: Open University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

Centros y Redes especializadas en Sistematización:

- <http://www.alforja.or.cr/sistem/biblio.shtml>
- <http://www.aulasistematizacion.es>
- <http://www.alboan.org/sistematizacion/>
- <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/enlaces>



- <http://evoluntas.wordpress.com/category/sistematizacion-de-la-practica/>
- <http://82.103.138.57/es/materia/1637-sistematizacion-de-experiencias/registros>
- <http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/1-sistematin-de-experiencias>
- <http://www.confinesociales.org/directorio/dirDel.php>
- <http://www.rednacadol.org.ar/quienes.htm>
- REPRASIS (Red de Prácticas Sistematizadas):
http://www.reprasis.org/http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/ult_dec/libro19/

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología pedagógica a utilizar será de carácter activo-participativo, e irá en función de los objetivos docentes y del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura en general.

Se utilizará básicamente dos tipos de métodos: expositivo e interrogativo.

En las modalidades de trabajo de base, se utilizarán técnicas individuales y de pequeños grupos, que servirán de soporte a las actividades a realizar en el aula:

- Clases teóricas. Lecciones magistrales.
- Mapa conceptual/Marco teórico conceptual
- Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e internet.
- Seminarios monográficos sobre algunos apartados del programa, preparados por el alumnado.
- Lectura, síntesis, exposiciones y debates en el aula de experiencias sistematizadas en otros contextos
- Sistematización de experiencias concretas del entorno realizadas por los estudiantes.
- Plenarios
- Tutorías especializadas.
-
- Considerando la situación de la Pandemia Covid-19 en nuestro país, este curso la docencia para las clases teóricas será virtual y en el horario establecido en la Ordenación docente de la Facultad de Trabajo Social. Se realizará por Google Meet para todo el grupo.

Por su parte la docencia práctica se impartirá en grupos reducidos y en semanas consecutivas para cada uno de los tres grupos, ocupando dos horas de dedicación y cuatro sesiones como máximo en total.

Las prácticas comenzarán cuando se haya impartido el marco conceptual de la asignatura, en torno a la tercera semana del cuatrimestre, mientras tanto todas las sesiones serán virtuales.



En un escenario de Semi-presencialidad, las prácticas serán en el aula cada tres semanas, observando todas las medidas de seguridad y distanciamiento social que exige la situación de Pandemia.

En caso de surgir un repunte, por el que fuera necesario el confinamiento, la docencia continuaría con los mismos grupos de forma virtual, a través de Google Meet.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

La evaluación del rendimiento académico del alumno será continuada, desde el principio, y global teniendo en cuenta los siguientes criterios:

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Asistencia obligatoria: 15% de la calificación final. .Para obtener esta calificación se podrá tener como máximo una faltas de asistencia a las clases prácticas
- Elaboración y exposición de la sistematización de un proyecto de intervención: 50% de la calificación final.
- Prueba escrita según calendario oficial de la Facultad de Trabajo Social: 35% de la calificación Final.

En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

1. Para el alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria: Se les guardará la nota de la parte que hayan superado en la convocatoria ordinaria. Para superar la asignatura hay que realizar y aprobar ambas partes de forma independiente.
2. Para el alumnado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria: Deberán entregar un trabajo de sistematización, cuyas indicaciones estarán colgadas en PRADO, que tiene una puntuación sobre la nota final de un 50% y realizar el examen que tiene una puntuación del 50% sobre la nota final . Es necesario aprobar las dos partes para aprobar la asignatura.



3. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para aquellos/as alumnos/as que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, se establece un sistema de evaluación final.

Para acogerse a la evaluación única final, el o la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a través de la página web de la Universidad, en concreto en la SEDE ELECTRÓNICA*, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Éste dará traslado al profesorado de esta asignatura. Transcurridos diez días sin que el o la estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el o la estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Para esta asignatura la prueba final consiste en:

- Entregar, de forma individual, un trabajo práctico (las indicaciones estarán colgadas desde el comienzo de las clases en PRADO2). El trabajo se entregará el mismo día del examen. 50% de la calificación final.
- La realización de un examen tipo desarrollo. 50% de la calificación final.
- Para superar la asignatura hay que realizar ambos ejercicios y superarlos de forma autónoma.

Las indicaciones para solicitar evaluación única-final serían:

* Sede electrónica: <https://sede.ugr.es/sede/> Una vez dentro pinchar en: Gestión Académica: Solicitud de evaluación única final, donde aparecerá:

- Requisitos Administrativos: Estar matriculado en la asignatura para la que se solicita la evaluación única final.
- Plazo de solicitud:
Dos primeras semanas de impartición de la asignatura.
No obstante y con carácter excepcional, para que sea posible el cómputo de dicho plazo de dos semanas para la solicitud de evaluación única final, se tendrá en consideración que su inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos

Documentación que hay que adjuntar según la causa alegada:



Copia del contrato de trabajo y fe de vida laboral
Certificado médico que acredite la situación
Acuerdo de Estudios
Cualquier otro que justifique las causas alegadas

Dicha evaluación constará de dos partes:

- Examen final que constará de 5 preguntas de desarrollo: 50%
- Presentación de un ejercicio de Sistematización de una experiencia: 50%
- Es requisito indispensable aprobar ambas partes para aprobar la asignatura.
- **En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN**

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los/as estudiantes de Grado a quienes les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial en la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados/as en cursos anteriores.

Para esta asignatura la convocatoria especial consistirá: entregar un trabajo de sistematización, cuyas indicaciones estarán colgadas en PRADO, que tiene una puntuación sobre la nota final de un 50% y realizar el examen que tiene una puntuación del 50% sobre la nota final. Es necesario aprobar las dos partes para aprobar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales. **En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en PRADO-EXAMEN**

